INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto de 2017, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACION DE INMUEBLE N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA"**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes,** a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 10 de agosto de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LOCACION DE INMUEBLE N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE DE PUERTO ANTEQUERA", conforme al siguiente detalle:

- **Ing. Norma Celeste Franco Escobar,** en representación de la Dirección Operativa Contrataciones.
- **Abg. Raul Arturo Cardozo Diez Pérez**, en representación de la Dirección Jurídica.
- **Arq. Susana Beatriz Guggiari,** en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DAI N° 162/17, identificado con número de expediente MEM-1143-2017-000504, de fecha 24 de abril de 2017, la Dirección de Hospitales del Área Central, dependiente de la Gerencia de Salud, solicito la locación inmueble determinado para el Puesto Sanitario de Salud de Puerto Antequera, manifestando cuanto sigue: *"Dicho pedido obedece ante la necesidad de seguir contando con el local que actualmente sirve para nuestro Puesto Sanitario para la atención a nuestros asegurados en la zona y considerando que es el único local reacondicionado para atención medica"*. Que, el plazo solicitado para la contratación en cuestión es de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción del Contrato.

Que, por Nota DOC/DTC/N° 765/2017, de fecha 01 de junio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informo que se ha procedido a la modificación en el Programación Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la **LOCACION DE INMUEBLE N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA", con el ID N° 327.272.**

Que, por Dictamen UOC N° 026/17, de fecha 13 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 458/12, de fecha 14 de marzo de 2012 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art.44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble.

Que, la Resolución N° 044-007/16, de fecha 29 de junio de 2017, el Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** Autorizar el llamado para Locación de Inmueble N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 458/12 por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la suscripción del Contrato; en su **Art. 2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Locación de Inmueble N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN PUERTO ANTEQUERA", conforme a la normativa vigente; y en su **Art. 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 578/2017, de fecha 07 de julio de 2017, la Dirección Operativa Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del Locación de Inmueble N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA", ID N° 327.272.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna DCP/DPR/PR2/N° 5131/2017, de fecha 08 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente llamado afecta al Objeto de Gasto 250 "Alquileres Y Derechos" del Programa 2 "Servicios Sociales de

Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1755/17, de fecha 08 de junio de 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Para el presente llamado fue invitado a participar el Sr.:

- **LUIS ROLON MONTAÑEZ**

De conformidad al **Acta N° 18/17**, de fecha 08 de agosto de 2017, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación del sobre.

- **LUIS ROLON MONTAÑEZ** RUC. **N° 698228-0:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones).** La oferta consta de uno al treinta y ocho (01 al 38) fojas.

4. INFORME JURIDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la **LI N°05/17 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
LUÍS ROLON MONTAÑEZ	DOCUMENTACIÓN DE CARACTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** CONCLUSIÓN: **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.** OBS. **Cumple con los diez años de resguardo que figura en el titulo otorgado por Conavi, para la venta o arrendamiento del inmueble.** Base de datos del Sinab ✓ Luis Rolon Montañez Ruc. 680228-0 C.I N°698 28

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMALY ADICIONALES

	DOCUMENTOS	LUIS ROLON MONTAÑEZ RUC. N° 698228-0	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	
4	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	
5	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	DOCUMENTOS	LUIS ROLON MONTAÑEZ RUC. Nº 698228-0	
		CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	
7	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
8	Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE	
9	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	CUMPLE	
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	
11	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	

6. INFORME TECNICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la **LOCACION DE INMUEBLE N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA".-** cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente:

1- Oferente : LUIS ROLON MONTAÑEZ RUC. N° 698228-0

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la contratación en el marco de la LI N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA": la Oferente reúne todas las Condiciones Técnicas para que nuestro Puesto Sanitario en dicha localidad, pueda ser sede para la atención a nuestros asegurados en la zonas, atendiendo al arraigo y considerando que nuestro Puesto de Salud ya lleva varios años en el mismo local. Por lo tanto, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, me permito sugerir la adjudicación de la oferta presentada para la Contratación en el marco de la LI N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA".

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye que la misma **CUMPLE con las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

8. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCIÓN DE ...

9. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION:

En cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2017 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones el informe si el Sr. Luis Rolon Montañez RUC. N° 698228-0 aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si el mismo presta servicios actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social.-

Respuesta: La Oficia de Coordinación a través del correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2017 remite el reporte del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), visualizándose que No forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni personal contratado de la Institución de Previsión Social. Cabe mencionar que en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIRH), se visualiza que la citada persona no cuenta con ningún vínculo en otro Organismo o Entidad del Estado

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/dias	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	%
1	80131502-2	Locación de Inmueble determinado para Puesto de Salud de Puerto Antequera	228	Puerto Antequera Departamento de San Pedro	24	Meses	2 000 000	48 000 000	2 000 000	0%

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/17 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO ANTEQUERA"**, conforme al siguiente cuadro.

- **LUIS ROLON MONTAÑEZ**

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/dias	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total. IVA Incluido
1	80131502-2	Locacion de Inmueble determinado para Puesto de Salud de Puerto Antequera	228	Puerto Antequera Departamento de San Pedro	24	Meses	2 000 000	48 000 000
Monto Total Ofertado son en Guaranies: Cuarenta y Ocho Millones IVA Incluido								**48.000.000**

Monto Total Adjudicado LI N° 05/17: Gs. 48.000.000- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones).- IVA Incluido.

12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

- ✓ Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP

Es nuestro informe.-

.....
Abg. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez
Dirección Jurídica

.....
Arq. Susana Beatriz Guggiari
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing.
DIRECCION
Ing. Norma Celeste Franco Escobar
Dirección Operativa de Contrataciones